

*El Senado y la Cámara de Diputados...*

## **SANCIONAN CON FUERZA DE LEY**

### **LEY DE COMPATIBILIDAD DE LA PERCEPCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES CON EL TRABAJO AGRARIO TEMPORARIO**

ARTÍCULO 1°.- Establécese la compatibilidad de la percepción de programas sociales vigentes o a crearse en la Administración Pública Nacional, independientemente del área ministerial en que se desarrollen, con los trabajadores comprendidos en los artículos 17 y 18 de la Ley N° 26.727 de Trabajo Agrario.

ARTICULO 2°.- El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social es la autoridad de aplicación de la presente ley.

ARTICULO 3°.- La reglamentación debe establecer los requisitos y características que deben reunir los programas sociales que resulten pertinentes con las características específicas del trabajo agrario detallado en el artículo primero de la presente ley, a efectos de determinar la correspondiente compatibilidad.

ARTICULO 4°.- La percepción de programas sociales compatibles no integrará el sueldo del trabajador agrario bajo ningún concepto ni afectará el régimen laboral vigente.

ARTICULO 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Presento este proyecto de ley con la intención de dar solución definitiva a una problemática que afecta desde hace muchos años al sector agropecuario, pero que se ha agudizado en los últimos tiempos afectando a la producción de cultivos en las economías regionales.

Como ejemplo, productores citrícolas de la Provincia de Misiones, expresan que "los trabajadores no quieren aceptar el trabajo en blanco porque no es compatible con los beneficios sociales". El productor de la zona norte de MISIONES Ricardo Ranger expresó "estamos con falta de personal, es muy reducida la mano de obra porque no conseguimos gente para levantar la cosecha", agregando que "la solución no es sacar los beneficios sino que sean compatibles"

Pasa lo mismo con el subsidio a la interzafra a quienes cosecha la yerba ("tareferos") que quieren trabajar pero no quiere que le den el alta por los mismos motivos.

Esta situación no se da solamente en Misiones sino que es una cuestión nacional. En tal sentido, la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME) en un comunicado de fecha 26 de marzo de 2021 manifestó su preocupación por la falta de mano de obra en el campo, pero no fue escuchado a pesar de pedidos de audiencia a las autoridades del área de la Nación.

Dice la CAME que "los pequeños y medianos empresarios agropecuarios aseguran que los planes y programas de asistencia social desincentivan a los beneficiarios a aceptar un empleo registrado, ya que el "blanqueo" implica la baja automática de los beneficios. ...Los trabajadores nos transmiten su miedo a perder la ayuda estatal si los registramos y prefieren no asumir el riesgo, ya que es la única fuente de ingresos que tienen. Nosotros necesitamos mano de obra, y por eso solicitamos compatibilizar los planes y programas sociales con el empleo registrado, de forma tal que puedan seguir cobrándolos pese a estar en blanco"

Este problema, afecta también por ejemplo a producciones como la cereza, las frutas de carozo, el ajo, el tabaco, la vid, los cítricos, las pomáceas, el té, el olivo, la yerba mate, los arándonos, entre otros.

La ausencia de registración tiene otro perjuicio para el empleados, ya que lo que no está declarado no puede deducirse en la liquidación anual del Impuesto a las Ganancias, por lo que el productor se ve en la obligación de absorber estos costos, que vulneran aún más su rentabilidad si decide encarar la zafra con trabajadores informales.

Ranger cuantificó el problema diciendo que “venimos de perder dos millones de kilos de limón que no se pudieron cosechar por el tema del precio y por falta de mano de obra.”

Por su parte, el actual diputado provincial y dirigente yerbatero Julio Peterson, expresó a un medio que “..hay una necesidad de que sean compatibles los aportes sociales con los patronales”

Termino con las palabras del Secretario de Economías Regionales de la CAME, “un país con hambre y altas tasas de desempleo se da el lujo de desperdiciar alimentos por no contar con la cantidad de personal necesario para levantar la zafra”.

Por estas consideraciones y otras que podemos ampliar durante el tratamiento, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de Ley.